

I. CONDICIONES GENERALES

- Para la participación en cualquier competición deportiva oficial será preciso estar en posesión **de**:
 - una licencia deportiva internacional expedida por una ADN o
 - de una licencia deportiva autonómica, expedida por las federaciones deportivas de ámbito autonómico que estén integradas en la ~~correspondiente federación estatal~~ **RFEDA**, produciendo efectos de ámbitos estatal y autonómico.
- Para actuar en competiciones deportivas oficiales de carácter estatal, además de estar en posesión de la licencia correspondiente y estar incluida en el censo de licencias deportivas de la RFEDA, deberán cumplirse los requisitos específicos que se exijan en cada caso para dicha participación por la RFEDA.
- La licencia de oficial o carné de voluntario o permiso dejará de tener validez si el titular de la misma actúa en una competición prohibida que no cuente con los correspondientes permisos de organización o no cumpla los requisitos de validez establecidos en el presente documento.
- En los casos anteriormente citados, el seguro de la licencia no tendrá validez y dicha participación será puesta en conocimiento del Órgano Disciplinario correspondiente a los efectos oportunos.
- La validez de las licencias caducará el 31 de diciembre del año de la expedición de la licencia.
- Todos los importes y tipos de licencias que se indican en esta guía son orientativos.

II. TIPOS, AMPLIACIÓN Y DUPLICADO DE LICENCIAS Y CARNÉS.

1. TIPOS:

Se establecen para la temporada 2021 los siguientes tipos y grados de licencias de oficial autonómico:

| TIPOS | GRADOS | "P" "C" | |
|----------------------|--------|---------|-----|
| | | "P" | "C" |
| COMISARIO DEPORTIVO | CD | SI | SI |
| DIRECTOR DE CARRERA | DC | SI | SI |
| DIRECTOR DE PRUEBA | DPB | NO | SI |
| SECRETARIO DE PRUEBA | SC | SI | SI |
| JEFE DE CRONOMETRAJE | JOB | NO | SI |
| JEFE TECNICO | JOC | NO | SI |
| JEFE DE AREA | JDA | NO | SI |
| JEFE MEDICO | JOM | NO | SI |
| CRONOMETRADOR | OB | SI | SI |
| COMISARIO TECNICO | OC | SI | SI |
| COMISARIO DE RUTA | OD | SI | SI |
| OFICIAL MEDICO | OM | NO | SI |

****P". En prácticas.**

****C". Grado "C"**

a) El solicitante de más de un tipo de licencia autonómica de oficial únicamente abonará la licencia de mayor importe.

2. AMPLIACIÓN:

Si a lo largo de la temporada se solicita una ampliación de tipo de licencia autonómica de oficial se abonarán los siguientes tipos de coste:

- De importe superior a la anterior:
Diferencia entre ambas + 15 €
- De importe igual a la anterior:
15 €
- De menor importe a la anterior
15 €

III. DUPLICADO

El duplicado de una licencia será expedido a las personas que hayan extraviado la misma. El duplicado expedido tendrá la misma validez que la licencia emitida en su día.

El coste del duplicado será de 20 €. En caso de que la licencia haya sido sustraída, tendrá que adjuntar copia de la denuncia efectuada y se expedirá sin costes.

IV. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIA AUTONÓMICA

- El solicitante de las licencias deberá realizar la solicitud a través del sistema establecido por cada federación autonómica.
- La solicitud de las mismas deberá realizarse con una antelación de al menos **siete días** antes de la primera competición donde desean participar.
- Las solicitudes que no tengan **todos** los datos, documentos y/o requisitos que se exigen para su tramitación **no podrán ser expedidas hasta que no se rectifiquen y/o aporten estos.**
- El pago del importe establecido para la licencia solicitada.
- Los menores de edad deberán aportar una autorización paterna o del tutor por escrito y con firma legaliza ante notario o con reconocimiento de firma bancario. Se deberá aportar también fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza al menor.

OFICIAL CRONOMETRADOR – (OB)

OFICIAL CRONOMETRADOR EN PRÁCTICAS (OB-P)

REQUISITOS

- Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite después de haber realizado el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

OFICIAL CRONOMETRADOR GRADO “C” (OB-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia de Cronometrador en Prácticas (OB-P) en el año anterior.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Menores de edad:
 - a. Autorización Paterna o tutor.
 - b. Deberá aportar copia del documento de identidad de la persona que autoriza al menor.
4. Coste: 125 €

COMISARIO TECNICO – (OC)

COMISARIO TÉCNICO EN PRÁCTICAS (OC-P)

REQUISITOS

- Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite después de haber realizado el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

COMISARIO TÉCNICO GRADO “C” (OC-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia de Comisario Técnico en Prácticas (OC-P) en el año anterior.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Menores de edad:
 - a. Autorización Paterna o tutor.
 - b. Deberá aportar copia del documento de identidad de la persona que autoriza al menor.
4. Coste: 125 €

COMISARIO DE RUTA – (OD)

COMISARIO DE RUTA EN PRÁCTICAS (OD-P)

REQUISITOS

- Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite después de haber realizado el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

COMISARIO DE RUTA GRADO “C” (OD-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia de Comisario de Ruta en Prácticas (OD-P) en el año anterior.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Menores de edad:
 - a. Autorización Paterna o tutor.
 - b. Deberá aportar copia del documento de identidad de la persona que autoriza al menor.
4. Coste: 85 €

OFICIAL MÉDICO– (OD)

OFICIAL MÉDICO GRADO “C” (OM-C)

REQUISITOS

- Ser licencia en medicina y cirugía.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Copia del Carné de colegiado en vigor.
4. Coste: 85 €

JEFE DE CRONOMETRAJE – (JOB)

JEFE DE CRONOMETRAJE GRADO “C” (JOB-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia de Cronometrador Grado C (OB-C) en el año anterior.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Coste: 125 €

JEFE TÉCNICO – (JOC)

JEFE TÉCNICO GRADO “C” (JOC-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia de Comisario Técnico Grado C (OC-C) en el año anterior.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Coste: 125 €

JEFE DE AREA – (JDA)

JEFE DE AREA GRADO “C” (JDA-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia de Comisario de Ruta Grado C (OD-C) en el año anterior.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Coste: 125 €

JEFE MÉDICO– (JOM)

JEFE MÉDICO GRADO “C” (JOM-C)

REQUISITOS

- Ser licencia en medicina y cirugía.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Copia del Carné de colegiado en vigor.
4. Coste: 125 €

COMISARIO DEPORTIVO – (CD)

COMISARIO DEPORTIVO EN PRÁCTICAS (CD-P)

REQUISITOS

1. Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.
2. El solicitante deberá haber estado en posesión de una licencia de oficial en los 2 años precedentes.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

COMISARIO DEPORTIVO GRADO “C” (CD-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia Comisario Deportivo en Prácticas en los 2 años anteriores.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Coste: 140 €

DIRECTOR DE CARRERA – (DC)

DIRECTOR DE CARRERA EN PRÁCTICAS (DC-P)

REQUISITOS

1. Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.
2. El solicitante deberá haber estado en posesión de una licencia de oficial en los 2 años precedentes.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

DIRECTOR DE CARRERA GRADO “C” (DC-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia Director de Carrera en Prácticas en los 2 años anteriores.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Coste: 140 €

DIRECTOR DE PRUEBA – (DPB)

DIRECTOR DE PRUEBA GRADO “C” (DPB-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia Director de Carrera autonómica en su grado máximo en los 2 años anteriores.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de RFEDA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Coste: 140 €

• SECRETARIO DE PRUEBA – (SC)

SECRETARIO DE PRUEBA EN PRÁCTICAS (SC-P)

REQUISITOS

- Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.
- El solicitante deberá haber estado en posesión de una licencia de oficial en los 2 años precedentes.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

SECRETARIO DE PRUEBA GRADO “C” (SC-C)

REQUISITOS

- Acreditar 2 actuaciones con licencia Secretario de Prueba en Prácticas en los 2 años anteriores.
- Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

- Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de RFEDA.

- .

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Coste: 140 €

CARNÉ AUTONÓMICOS DE OFICIALES

Estos documentos no tienen la consideración de licencia y por tanto carecen de los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

La edad mínima para solicitar este carné será de 16 años.

CARNÉ DE VOLUNTARIO – (V)**VALIDEZ**

- Este carné expedido por una Federación Autonómica será únicamente válido para colaborar en funciones de carácter administrativo y/o de organización en competiciones de Automovilismo y/o Karting de nivel auxiliar o complementario a las que realizan los oficiales de la prueba.
- Los organizadores de las competiciones en las que actúen Voluntarios deberán remitir una lista de éstos con anterioridad a la celebración de la competición.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud cumplimentada.
2. Copia del DNI.
3. Menores de edad:
 - a. Autorización Paterna o tutor.
 - b. Deberá aportar copia del documento de identidad de la persona que autoriza al menor.
4. Coste: 85 €